**UAIP/OIR/0325/2018**

Vista la solicitud de la señora, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. *Quién es la Entidad encargada de realizar la prueba del polígrafo a personas aspirantes a plazas administrativas y/o de seguridad en la Dirección General de Centros Penales?*
2. *Remitir formularios a utilizar en la realización de la prueba poligráfica.*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: se adjunta información remitida por el Centro de Análisis de Información Penitenciaria con referencia oficio CAIP 121-2018, de conformidad al artículo 69 LAIP.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día cinco de septiembre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl